

**Informe a la Facultad de Artes y Ciencia sobre la
Reunión del Senado Académico del 25 de agosto del 2015**

I. Informe de Rector

1. El Rector se reúne con Luis García Pelatti para atender la extensión de la PR-22 y la protección de terrenos de la Estación Experimental Agrícola.
2. La matrícula de verano en sus dos secciones fue de 4,694 estudiantes. Para el primer semestre del año académico 2015-16 la matrícula es de 2,722 estudiantes de nuevo ingreso de los cuales 2,573 son estudiantes sub-graduados. De esta admisión 696 pertenecen a programas de ciencias y 448 a programas en artes. La matrícula total en el RUM fue de 12,779 estudiantes.
3. Hay cuatro informes de auditorías del Contralor.
4. Fondos son asignados para actividades estudiantiles y docentes, así como, para actividades que adelanten el plan estratégico.

II. Acciones

1. Elecciones

Se realizan elecciones para vacantes en comités y representaciones en Juntas. La siguiente tabla indica los senadores(as) que resultaron electos.

Senador(a) electo	Comité o Junta
Carlos Ortiz	Representante Claustal a la Junta de Retiro
Victor Siberio & Carlos Hernández	Representantes Claustrales a la Junta de Disciplina
Krizia Rivera (est.)	Comité de Asuntos Claustrales
Karen Ríos & Naysha Alcalá (est.)	Comité de Asuntos Curriculares
Lester McGrath & Tomás Vargas (est.)	Comité de Asuntos Estudiantiles
Raymond Knight & José Julián Toro (est.)	Comité de Cursos
Francisco Vargas (est.)	Comité de Ley y Reglamento
Jaime Sepúlveda	Comité de Apelaciones para Procedimiento de Reclamación de Notas
Iván Baigés Lorenzo Saliceti (alterno)	Representante a la Junta Consultiva del Plan de Práctica Intramural

2. El grupo de senadores que trabaja en las propuestas de cambios y adiciones puntuales al Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico a tenor con la Certificación 14-67 informan que han recibido el endoso del senado de siete unidades del Sistema. Se

aprueba moción para solicitar al Comité de Ley y Reglamento de la Junta de Gobierno que se reúna con este grupo de senadores.

3. Se aprueba resolución apelando a la Junta de Gobierno de la UPR para que deje sin efecto los puntos 2 y 3 de la Certificación 135 de 2014-2015 por ser contrario a la Ley y al Reglamento. Esta certificación, en la que se reorganizan las oficinas de finanzas de la UPR, en el punto # 2 le impone al Director de Finanzas de la Administración Central la responsabilidad de participar activamente, conjuntamente con las autoridades nominadoras de las unidades del sistema universitario, en los procesos de selección y evaluación de las ejecutorias de los funcionarios que ocupan las posiciones de director de finanzas en las unidades; disponiéndose que tales directores responderán al Director de Finanzas de la Administración Central, y a sus correspondientes autoridades nominadoras. Por su parte, el punto 3 de la Certificación establece: “encomendar al Presidente de la Universidad y al Director de Finanzas de la Administración Central a rediseñar los procesos financieros medulares con el objetivo principal de lograr una ejecución estándar entre las diferentes Oficinas de Finanzas del Sistema, y establecer los indicadores de desempeño necesarios para medir el rendimiento de la organización”.